

Machala, 13 de Marzo del 2014

ING. CIVIL

ANA MARIA GUARTATANGA JACOME

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **GLOBALCONSTRUC S.A.**, celebrada el día de hoy, eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de 5 años. Ejerciendo la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

GLOBALCONSTRUC S.A., fue otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea, el 16 de Julio del 2008, aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, mediante Resolución No. 08.M.DIC.0194, dictada el 23 de Julio 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Julio del 2008.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,



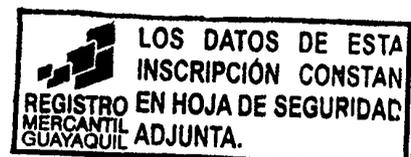
Arq. Arturo Pacheco Lecaro
SECRETARIO JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL la Compañía, para el cual he sido elegida.-

Machala, a 13 de Marzo del 2014



ING. ANA MARIA GUARTATANGA JACOME
C.I. 0701834210



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.648
FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:15:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

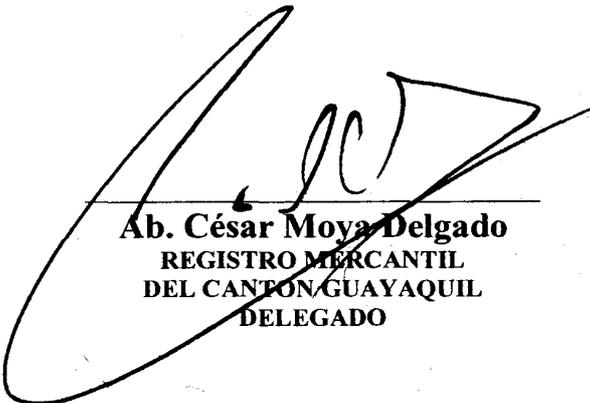
1.- Con fecha tres de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GLOBALCONSTRUC S.A., a favor de ANA MARIA GUARTATANGA JACOME, de fojas 13.481 a 13.483, Registro de Nombramientos número 4.328.

ORDEN: 13648



Guayaquil, 07 de abril de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 804108